C/2025/6346

21.11.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11811 — TIL / HUTCHISON PORTS / TERCAT)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/6346)

1. El 5 de noviembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Terminal Investment Limited Holding S.A. («TIL», Luxemburgo), perteneciente a MSC Mediterranean Shipping Company Holding SA («MSC», Suiza), y BlackRock, Inc. («BlackRock», Estados Unidos).

— Barcelona Europe South Terminal, S.A.U («Hutchison Ports», España), perteneciente a CK Hutchison Holdings Limited («CKHH», Hong Kong).

— Terminal Catalunya, S.A. («TERCAT», España).

TIL y Hutchison Ports adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de TERCAT.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— TIL, que está bajo el control conjunto de MSC y BlackRock, invierte en terminales de contenedores y las promueve y gestiona a escala mundial. MSC presta en todo el mundo servicios de transporte marítimo de contenedores y servicios auxiliares. MSC también tiene actividades en los sectores de los cruceros oceánicos y de los transbordadores de transporte marítimo de pasajeros. BlackRock es una sociedad multinacional estadounidense de servicios de inversión.

— Hutchison Ports es actualmente la sociedad dominante de TERCAT y forma parte del grupo CKHH. CKHH es un conglomerado multinacional que explota cuatro grandes grupos de negocio: i) servicios portuarios y conexos, ii) comercio minorista, iii) infraestructura y iv) telecomunicaciones.

3. Las actividades de la empresa TERCAT son la explotación de la terminal Barcelona Europe South en el puerto de Barcelona.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11811 — TIL / HUTCHISON PORTS / TERCAT

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË